

**Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVLLA VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-**

**Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2019-00033-00 acumulado al 2019-00229-00
PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL (HIPOTECARIO)
DE MENOR CUANTIA**

**DEMANDANTE: NUBIA ROSA PATIÑO MORENO
LUZ ELENA ORTIZ TORRES**

**DEMANDADO : JOHN FREDY ARICAPA GUERRERO y
FRANCIA ELENA QUINTERO BUITRAGO**

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y vecino de Santiago de Cali Valle, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante señora **NUBIA ROSA PATIÑO MORENO** dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito comedido y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de arrimar al plenario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 521 del C.P.C. y 446 del Código General del Proceso, procedo a presentar la actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día quince (15) de Octubre de Dos Mil veintiuno (2.021) arroja la suma CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS.....\$ 40.636.978.93) M. Cte.

Capital No. 1 y capital No. 2 para un total.....\$ 78.800.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día dieciséis (16) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2.021) hasta el día treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil Veintidós (2.022) a la tasa máxima legal autorizada así:

16 Octubre de 2021 al 31 de Julio de 2.021 al 2.00%.....	\$ 788.000.00
01 Noviembre de 2021 al 30 de Noviembre de 2.021 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Diciembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2.021 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Enero de 2022 al 31 de Enero de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Febrero de 2022 al 28 de Febrero de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Marzo de 2022 al 31 de Marzo de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Abril de 2022 al 30 de Abril de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Mayo de 2022 al 31 de Mayo de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00

Intereses Capital No. 1 y capital No. 2.....\$ 11.820.000.00

Resumen:

LIQUIDACION ANTERIOR.....	\$ 40.636.978.93
Capital No. 1 MAS CAPITAL No. 2.....	\$ 78.800.000.00
Intereses Capital No. 1 MÁS CAPITAL No. 2.....	\$ 11.820.000.00
Total Capital No. 1 y 2 más intereses.....	\$ 52.456.978.93

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com Cel. 312-2785242.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
C. C. No. 2.680.691
T. P. N° 82.623 del C. S J.